



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO W S.A.
EJECUTADO: JOSE IDIER SALAZAR GUZMAN
RADICADO: 630014003-008-2019-00204-00

La profesional GLEINY LORENA VILLA BASTO presenta escrito renunciando al poder que le fue conferido para asumir la representación de la entidad demandante en éste asunto; sin embargo, al revisar el expediente digital, no se encontró el poder a ella conferido por el BANCO W S.A. ni el reconocimiento de personería, razón por la cual se niega la solicitud.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

18 DE OCTUBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1856fb5a40300105547c38cd1e9ca7fb52b98e67dc73cb92fdf883ef20b5a7d5**

Documento generado en 14/10/2022 09:05:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>